



PROGRAMA DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ARTES

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Turismo

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Concientización cuerpo, voz, emoción.

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Licenciatura

CICLO	CLAVE	TIPO	HRS. PRÁCTICA	HRS. TEORÍA	CREDITOS	REQUISITOS
2025 A	IK561	CT	40	20	6	Ninguno

4.- ELABORADO POR:

Lic. Valeria Guadalupe García Zamora

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

Diciembre 2024

6.- MODALIDAD

100% Presencial

7.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Lic. Valeria Guadalupe García Zamora

8.- FORMACIÓN ACADEMICA

Licenciada en Artes Escénicas para la expresión Dancística

9.- OBJETIVO GENERAL.

Al término del curso brindar al estudiante la importancia de la conciencia corporal en la danza, su manejo del cuerpo como instrumento y sede de emociones para su autoimagen corporal, y la identificación de herramientas necesarias para la realización de proyectos escénicos.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Identificar y reconocer el cuerpo, voz y emociones de cada uno de los estudiantes y su autoimagen corporal
- El reconocimiento de una investigación de movimiento corporal y las diferentes herramientas para la ejecución de una pieza coreográfica.
- Analizar mediante la investigación del movimiento y los grandes exponentes mencionados en el contenido teórico la similitud de la concientización y experimentación del cuerpo .



PROGRAMA DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ARTES

11.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO

A. CONTENIDO TEMÁTICO

Unidad I. Conciencia Corporal

- 1.1. El cuerpo y sus Posibilidades de Movimiento.
- 1.2. Exponentes del Cuerpo y Movimiento: Rudolf Laban, Pina Bausch.
- 1.3. Movimiento su sentido estético: Peso, Flujo, Espacio y tiempo.
- 1.4. Expresión Corporal:
 - Formas Básicas de Locomoción
 - Conocer nuestro Cuerpo
 - Calidades de Movimiento
 - El cuerpo en el espacio
 - El cuerpo y la música
 - El cuerpo y los objetos
- 1.6 Improvisación: Steve Paxton, Trisha Brown, Simone Fortí.
- 1.7 Entrenamiento corporal:
 - Desarrollo muscular.

Unidad II. La integración de la voz en la danza.

- 2.1 El timbre y la extensión de la voz.
- 2.1.1 Velocidad y entonación.
- 2.1.2. Respiración: articulación, afinación y fluidez.

UNIDAD III. Emociones a través del movimiento

- 3.1 Concepto de emoción y reconocimiento en el cuerpo.
- 3.2 Expresión de las emociones
- 3.3 Identificación de las emociones



PROGRAMA DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ARTES

12.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (METODOLOGÍA)

12.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- 1 Trabajo Individual
- 2 Trabajo en Equipos
- 3 Análisis de Videos

12.2.- TAREAS O ACCIONES

Investigación individual de sus cuerpos en movimiento, su expresión oral y emocional a través de cada movimiento e individuo.

13.- ACREDITACIÓN

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.



PROGRAMA DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ARTES

14.- PLAN DE EVALUACIÓN

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Trabajo Final	30%
Trabajos de investigación	30%
Exposición	20%
Asistencias y Participación	20%
TOTAL	100%

14.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No.	TITULO COMPLETO	EDICIÓN	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL
1	Nociones de cuerpo y entrenamiento en danza contemporánea.	Primera edición	Yudy del Rosario Morales Rodríguez	2018	Editorial UD, Universidad Francisco José de Caldas
2	El dominio del movimiento .	Tercera edición revisada,2020	Traducción de Rafael Ruiz		Fundamentos
3	Pina Bausch Cuerpo y Danza-Teatro	Primera edición	Godínez, Gloria Luz	2017	
4	Cuerpos en movimiento antropología de y desde las danzas	Primera edición	Silvia Citro y Patricia Aschieri	2012	Editorial Biblos
5	Explorando el match de improvisación	Primera edición	Koldobika G. Vío	1996	

15. PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA
	http://www.materialdelectura.unam.mx/images/stories/pdf4/artes-1-dallal-danza.pdf	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
División de Estudios Sociales y Económicos
Departamento de estudios Turísticos

PROGRAMA DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN ARTES

Presidente de la Academia

Jefe del Departamento